

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-1-5-3-007

0000564

Dr. Enrique Urdía Salas
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 02-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante memorando No. 186.56.HC.91.516 de 1992.01.02 de Registro de Sociedades de esta Institución, se estableció que el señor **ROBERTO RENDON CEDEÑO**, representante legal de la compañía **VENTAS MERCANTILES S.A. VENTIL**, expediente No. 57.511-89, no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como administrador.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 15 de la misma ley y con el Artículo CMR. apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas, destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de los salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiera cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior.

DECRETANDO:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a título personal, al señor (a) **ROBERTO RENDON CEDEÑO**, representante legal de la compañía **VENTAS MERCANTILES S.A. VENTIL**, la multa de **DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 SUQUES (\$2.400.000)**, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor (a) **ROBERTO RENDON CEDEÑO**, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

25 AGO 1992

Dr. Enrique Urdía Salas
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL.

CH. RICH
25.08.92

Declaración #1207-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. _____

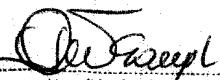
En la ciudad de COCHIL a los 15 días del mes de Dic de 1933

a las _____ horas, notifiqué con 564, al señor Robert Vernon Carraro, en su persona y en las oficinas de la compañía, situada en Cercado #1207-2

Para constancia, firman al pie, el Representante de la Compañía y el Notificador.

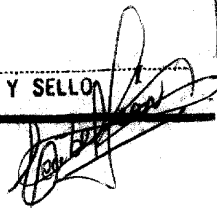
POR LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

POR LA COMPAÑIA



F. EL NOTIFICADOR

FIRMA Y SELLO



POR LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

POR LA COMPAÑIA